

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“Liberbank” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019, relativo a la distribución del dividendo con cargo a los resultados de 2018, se informa de que el abono de 0,007239 euros brutos por acción se realizará el día 13 de mayo de 2019.

El último día de negociación de las acciones de Liberbank con derecho a participar en el reparto del dividendo será, en atención a la normativa vigente, el 8 de mayo de 2019

Madrid, 3 de mayo de 2019